

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 001468 DE 2008

(18 ABR 2008)

"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en el corredor vial Barranquilla-Cartagena, para realizar el evento ciclistico denominado "CLÁSICA NACIONAL UNDECO"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 2º literal c) de la Ley 105 de 1993, la Ley 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003, las Resoluciones 06397 de 1997 y 0666 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el Gerente de la Federación Colombiana de Ciclismo, mediante comunicación No 2008-409-005285-2 del 28 de marzo de 2008 radicada en el Instituto Nacional de Concesiones, solicita la autorización para realizar el cierre parcial del tránsito vehicular en el corredor vial Barranquilla-Cartagena, a cargo del Consorcio -Vía al Mar para realizar el evento ciclistico denominado "CLÁSICA NACIONAL UNDECO"

Que el Subgerente de Gestión Contractual (E) del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, mediante comunicación MT-20544 del 4 de abril de 2008 y allegado a la Subdirección de Tránsito el 9 de abril del presente año, remiten los documentos para su estudio y solicita al Ministerio de Transporte si considera procedente dar trámite al permiso, en razón de que dicho Instituto y el Concesionario consideran favorable la realización del evento.

Que para garantizar la seguridad de la vía, de los deportistas y de la ciudadanía en general, se hace necesario autorizar el cierre parcial al tránsito vehicular en la vía, en coordinación con el Concesionario y la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.

"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en el corredor vial Barranquilla-Cartagena, para realizar el evento ciclista denominado "CLÁSICA NACIONAL UNDECO"

Página 2 de 3.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar el cierre parcial del tránsito vehicular de las carreteras que se mencionan en el siguiente cuadro, de acuerdo con las fechas, horarios y rutas señaladas para, realizar el evento ciclista denominado "CLÁSICA NACIONAL UNDECO"

ETAPA	FECHA	HORA	RUTA
01	Abril 19 de 2008	14:00 hasta las 16:30 horas	Salida del Km. 109 al Km. 100 (Barranquilla Sport) y retornando nuevamente al Km. 109.
02	Abril 20 de 2008	08:00 hasta las 11:30 horas	Salida del Km. 109 al Km. (Barranquilla) hasta el Km. 77, retornando a Barranquilla a la meta de llegada que esta ubicada cerca al Km. 109.

PARÁGRAFO. En el caso en que el recorrido del evento comprometa el uso de vías municipales o departamentales se requerirá autorización previa de las respectivas Autoridades Territoriales.

ARTÍCULO 2º. La autoridad competente para efectuar el cierre de la vía es la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3º. La Federación Colombiana de Ciclismo, responsable del evento, deberá tener en cuenta todos los aspectos técnicos y de seguridad contemplados en las Resoluciones 6397 de octubre 28 de 1997 y 666 de abril 4 de 2000, además de los siguientes:

- Coordinar el apoyo necesario para el control del flujo vehicular con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional y los Organismos de Tránsito Departamental y Municipales.
- Divulgar el cierre de la vía, mediante medios televisivos, radiales o de prensa e informar mediante pasacalles las vías a cerrar y las alternativas que se usarían mientras dure la interrupción del tránsito vehicular, así como la fecha de la misma
- Velar por que todos los vehículos acompañantes de la caravana ciclista lleven sus luces encendidas.
- Garantizar que todo los vehículos de la caravana ciclista paguen los peajes en la ruta autorizada.
- Exigir a los vehículos de la caravana el cumplimiento de las normas de Tránsito y Seguridad Vial.
- Coordinar con las diferentes autoridades locales el recorrido a lo largo de los municipios para evitar accidentes.

18 ABR 2008

"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en el corredor vial Barranquilla-Cartagena, para realizar el evento ciclistico denominado "CLÁSICA NACIONAL UNDECO"

Página 3 de 3.

- Coordinar todas las acciones previas, posteriores y del desarrollo mismo de la clásica con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional del Departamento.
- Realizar un recorrido preliminar para detectar sitios activos de mantenimiento o construcción que puedan constituir un riesgo en el desarrollo de la competencia.
- Velar por que todos los elementos de información que sean colocados en la vía como vallas, pasacalles y otros deberán ser retirados al momento de su finalización. No permitirá marcar la carpeta asfáltica con pintura para información de los premios, inicio de etapa, meta volantes, premio de montaña, meta, entre otros.
- Programar el personal de limpieza de la vía una vez terminada cada etapa.


ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

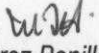

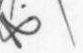
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D. C., a los

18 ABR 2008


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
Ministro de Transporte

Proyectó: Carmen Elvira Velásquez Segrera 

Revisó: Teresa Huertas Peña. 
Jaime Humberto Ramírez Bonilla 
Maria Ilduara Walteros Puerta. 

11 de abril de 2008